

08/04/2014

Adolescente acusado de brutal robo con homicidio en San Fernando es condenado a 7 años de régimen cerrado

El adolescente de ahora 18 años de edad, M.A.G.Q. fue finalmente sentenciado a 7 años de internación en régimen cerrado en centro del Sename, ello luego de que la Fiscalía local de San Fernando, a través del fiscal Mauricio Maturana lo acusara de un grave delito de robo con homicidio. El persecutor había solicitado una pena de 10 años de internación, máxima pena que contempla la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.



Durante la semana recién pasada, se llevó a efecto el juicio en contra de este joven, quien dio muerte a Héctor Pizarro Bustamante de 29 años de edad, el pasado 10 de mayo, mediante golpes de pie y puño, piedras y una botella, para posteriormente quemar su cuerpo, específicamente la zona del tórax, abdomen y parte de uno de sus brazos.

Fueron cerca de 10 los testigos y peritos presentados por la Fiscalía en este juicio, en que la Fiscalía tras un arduo trabajo, consiguió acreditar el delito de robo con homicidio.